

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2004-00214-00

Ejecutivo de BANCO AV VILLAS VS HERNANDO RUIZ PEÑALOSA y
FABIOLA GONZÁLEZ GÓMEZ.

Téngase en cuenta que en el expediente APARECE QUE YA SE LIBRÓ OFICIO CON DESTINO AL Juzgado 58 Civil Municipal, poniéndole de presente la terminación del proceso de la referencia, y se puso a disposición de ese despacho judicial los bienes cautelados, dando aviso también a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual aparece retirado.

Sin embargo, copia de tales oficios, envíense nuevamente tanto al Juzgado 58 como a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y remítanse por correo electrónico a esas dependencias.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e8df006d01c83e664197a741d9c5d89e7cc6946659adaadf9d4844e1ceeacf2

Documento generado en 08/04/2021 02:35:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**